



LAGUNA BLANCA, 06 de Julio del 2017

N° 274 /.- (SECCION "B") **VISTOS:** La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 442/2016 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N°33/2017; emitida por el Secretario Municipal; Cotización con el proveedor Juan Francisco Burgos Mejías.; Declaración Jurada que no se encuentra inhabilitado para realizar contrataciones con el estado; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE**, la adquisición de pergaminos de cuero y lenga artesanal para premios actividad 50 aniversario villa tehuelches, con el proveedor, **JUAN FRANCISCO BURGOS MEJIAS**, de acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra al proveedor **JUAN FRANCISCO BURGOS MEJIAS.**, RUT 7.917.790-3, ubicado en la ciudad de Punta Arenas.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria, área Municipal, 215.24.01.008 "**PREMIOS Y OTROS**", por un monto total que asciende a **\$28.560.- (veintiocho mil quinientos sesenta pesos) IVA incluido.**

4.- **INFÓRMASE**, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / jgm
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo